INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

IEEQ/POS/024/2023-D.

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

En Santiago de Querétaro, Querétaro, siendo las doce horas con tres minutos del **treinta y uno de enero** de dos mil veinticuatro, en cumplimiento a lo ordenado en el proveído dictado el treinta de enero de la misma anualidad, con fundamento en los artículos 50 fracción II, 52 y 56, fracción II de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro, se **NOTIFICA** el contenido del proveído de mérito que consta de **una** foja, mediante cédula que se fija en los **ESTRADOS** del Consejo General de este Instituto Electoral del Estado de Querétaro; anexando copia del mismo. **CONSTE**.

Dr. Juan Rivera Hernández
Director Ejecutivo de Asuntos Jurídicos

INSTITUTO ELECTORAL DEL
ESTADO DE QUERÉTARO
DIRECCIÓN EJECUTIVA
DE ASUNTOS JURÍDICOS

INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

IEEQ/POS/024/2023-D.

Santiago de Querétaro, Querétaro, treinta de enero de dos mil veinticuatro[1].

VISTO el estado procesal que guarda el presente expediente; con fundamento en los artículos 77, fracción V y 226 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro[2] así como 44, fracción II, del Reglamento Interior del Instituto del Electoral del Estado de Querétaro[3]; la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos del Instituto **ACUERDA:**

ÚNICO. Solicitud de información. En virtud de la sentencia dictada por el Tribunal Electoral del Estado de Querétaro el veinticuatro de enero, recaída en el procedimiento especial sancionador TEEQ-POS-23/2023 del índice de la autoridad jurisdiccional electoral local; sirva informar a esta autoridad administrativa si la sentencia dictada dentro del expediente en comento, ha causado firmeza.

Notifíquese por oficio al Tribunal Electoral y por estrados, con fundamento en los artículos 3 de la Ley Electoral; 50, fracciones II y III, 52, 53 y 56, fracciones I y II de la Ley de Medios.

Así lo proveyó y firmó el Director Ejecutivo de Asuntos Jurídicos. **CONSTE**.

Dr. Juan Rivera Hernández
Director Ejecutivo de Asuntos Jurídicos

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO
DIRECCIÓN EJECUTIVA
DE ASUNTOS JURÍDICOS

JRH/MECC/GAMD

[1] Las fechas que se señalan corresponden a dos mil veinticuatro, salvo mención expresa.
[2] En adelante Ley Electoral.
[3] En lo sucesivo Instituto.